



MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2020/21 EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

1. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 está teniendo un gran impacto en toda la sociedad, y especialmente en el ámbito educativo. Con el fin de garantizar una docencia segura la Universidad de La Rioja, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, antes del comienzo de curso 2020/21, puso a disposición de la Comunidad Universitaria una serie de [documentos, información y recomendaciones](#) que guían en todo momento la actuación de estudiantes y docentes. Estando próxima la celebración de las pruebas finales de evaluación del primer semestre, resulta necesaria la elaboración y difusión de un documento que recoja la información concreta, técnica y operativa sobre las medidas específicas de prevención y control frente a COVID-19 durante la realización de las pruebas finales de evaluación de los estudios de grado y máster universitario de la Universidad de La Rioja, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción y con el Plan de Contingencia General aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de diciembre de 2020.

2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN

Aparición de síntomas o situación de cuarentena

En el caso de:

- presentar síntomas compatibles con el COVID-19
 - encontrarse en aislamiento por PCR positivo
 - en periodo de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada:
- a) **NO ACUDIR** a la Universidad de La Rioja.
 - b) **CONTACTAR** con **683595318**. Se debe contactar con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UR**, llamando al teléfono: **683595318**, y seguir sus instrucciones.
 - c) **CONTACTAR CON PROFESORADO**. Se debe contactar con el profesorado responsable de la asignatura aportando justificación documental de la situación de confinamiento en cuanto sea posible. Se recomienda solicitar el justificante al médico de atención primaria en el momento de ser citado para la prueba diagnóstica u obtenerlo a través de la carpeta del ciudadano en el Servicio Riojano de Salud (Rioja Salud).
 - d) **JUSTIFICANTE**. Si la persona afectada no puede presentar la justificación antes de la prueba, podrá aportarla con posterioridad, tan pronto como la obtenga, siempre antes de la fecha de cierre del acta de la asignatura.
 - e) **NUEVA FECHA DE EXAMEN**. En este supuesto, el estudiante acordará con el profesorado responsable la modificación de la fecha de la prueba o su realización por medios telemáticos.

3. MEDIDAS GENERALES DE INFORMACIÓN Y ACTUACIÓN PARA PREVENIR LAS INFECCIONES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS FINALES DE EVALUACIÓN

3.1. Información previa sobre las medidas específicas de prevención:

Las facultades y escuelas, con la debida antelación, ofrecerán información acerca de estas medidas específicas de prevención a todas las personas que van a acudir al lugar de celebración de las pruebas de evaluación:

- a) Medidas clave de prevención antes de la realización de la prueba: higiene de manos, distancia interpersonal de 1,5 metros, uso correcto de mascarilla, higiene respiratoria, no acudir a la prueba en caso de síntomas compatibles con COVID-19 o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19 y recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa.
- b) Necesidad de respetar las medidas de prevención indicadas en los medios de transporte, tanto públicos como privados, utilizados para el desplazamiento a los centros de celebración de las pruebas de evaluación, según la legislación vigente.
- c) Otras medidas específicas definidas por el centro atendiendo a la especificidad de este y sus pruebas.

3.2. Control y organización de acceso y circulación de personas en el centro

Es importante respetar las medidas de seguridad en todo momento, para ello, se deben **evitar aglomeraciones antes y después de la realización de las pruebas**. Con este fin:

- a) **QUIÉNES PUEDEN ACCEDER.** A los centros de celebración de las pruebas de evaluación podrá acceder personal de administración y servicios, personal docente e investigador, el alumnado que esté citado para la realización de una prueba final de evaluación y los acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.
- b) **ORDEN Y DISTANCIA.** Las entradas y salidas deben ser ordenadas, en fila y con distancia interpersonal de 1,5 metros y se deberá asistir directamente al aula correspondiente.
- c) **AULAS.** En el caso de que para el desarrollo de la prueba sea necesaria más de un aula, los docentes informarán a los estudiantes del aula concreta que les corresponde. En ningún caso se superará el aforo definido para cada aula en la actual situación de pandemia.
- d) **ESCALERAS. EVITAR ASCENSORES.** Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y solo de manera individual, salvo en situaciones en las que la persona precise de asistencia.
- e) **CIRCULACIÓN DE PERSONAS.** Las facultades o escuelas organizarán la circulación de personas pudiendo habilitar, para cada prueba una puerta de acceso y salida diferente y escalonar las horas de convocatoria por prueba. El estudiantado deberá respetar escrupulosamente las indicaciones con el objetivo de garantizar la distancia de seguridad interpersonal exigida en cada momento.
- f) **PUNTUALIDAD.** El alumnado acudirá a la prueba solo con la antelación imprescindible y accederán, en cuanto sea posible, a la clase de forma ordenada y secuencial, ocupando los puestos señalizados. Una vez concluida dicha prueba, abandonarán lo antes posible el edificio para evitar la formación de grupos.
- g) **PASILLOS LIBRES.** Los docentes se responsabilizarán de que al inicio del examen los alumnos encuentren el aula abierta y puedan acceder, dejando libres los pasillos.

3.3. Organización del aula:

- a) **DISTANCIA.** Se debe disponer de una separación interpersonal de al menos 1,5 metros en el lugar de la prueba.
- b) **PUESTOS SEÑALADOS.** Se señalarán de forma visible los puestos que pueden ocupar los estudiantes.



3.4. Realización de las pruebas:

- a) **MATERIALES PROPIOS.** No está permitido el intercambio de material, por lo que el estudiantado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de la prueba, incluida una mascarilla de repuesto.
- b) **GEL.** Se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico para limpieza de manos y de productos de desinfección.
- c) **MASCARILLA.** Cada estudiante deberá utilizar la mascarilla quirúrgica que se le habrá proporcionado previamente.
- d) **CONSULTAS.** Si durante la realización de la prueba se necesita plantear una consulta o se precisa más papel, el estudiante levantará la mano y será el profesor quien acuda a resolver la duda, le proporcione el papel o le indique si puede levantarse para realizar la consulta o coger el papel.
- e) **ENTREGA ESCALONADA.** Tanto al comienzo como al final de la prueba la entrega de documentación de examen deberá hacerse de manera ordenada y escalonada evitando aglomeraciones.

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ACOMPAÑANTES DE APOYO

Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que puede necesitar ciertas adaptaciones, como acompañantes de apoyo, y medios materiales o ayudas técnicas, que se facilitarán con los criterios de prevención que se establecen en este documento. Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y ESPACIOS

Las aulas se limpiarán y desinfectarán después de cada prueba.

VENTILACIÓN. Se procurará la máxima ventilación posible de las aulas durante la celebración de las pruebas y obligatoriamente durante veinte minutos después de cada prueba. Como mínimo, si las condiciones climatológicas son adversas, cada 50-60 minutos se deberá ventilar con apertura de ventanas unos 5-10 minutos. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas.

ROPA ADECUADA. Por lo tanto, se recomienda a los estudiantes que acudan con ropa adecuada teniendo en cuenta la necesidad de ventilación.

ZONAS DE ESPECIAL CUIDADO. En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Recomendaciones estudiantes frente al COVID-19

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/retorno_alumnos.shtml

Trabajo presencial seguro frente al COVID-19

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/trabajo_presencial_seguro.shtml